

**Edicto electrónico No. 019**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LAS  
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. 13-40-21-54 seguida contra Diana Magally Forero Toloza en su condición de docente de vinculación especial de las Unidades Tecnológicas de Santander, en razón del informe presentado por la Registraduría Nacional de Estado Civil, se profirió auto de fecha 20 de junio de 2024, siendo la jefe de la oficina de control interno disciplinario en el cual se dispuso ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia. Se fija el presente EDICTO en un lugar público de la oficina de control interno disciplinario de las unidades tecnológicas de Santander y en su equivalente portal web identificado con el enlace [HTTPS://  
https://www.uts.edu.co/sitio/notificaciones-de-las-decisiones-adoptadas-por-la-  
oficina-de-control-interno-disciplinario/](https://www.uts.edu.co/sitio/notificaciones-de-las-decisiones-adoptadas-por-la-oficina-de-control-interno-disciplinario/), por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy 25 de julio de 2024 a las ocho de la mañana hasta el día 30 de julio de 2024 a las seis (6) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



CLAUDIA MILENA TORRES FIALLO  
Jefa de la Oficina de Control Interno Disciplinario  
Unidades Tecnológicas de Santander

Elaboró: Maura Samara Suárez Meléndez